



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICION INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 7, 10, y 11 de octubre del 2022 dos mil veintidós, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a las 19:00 en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Manuel Villalongín, de esta ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso será: Las que se muestran en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

1.- Una Plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" MEDIO TIEMPO, definitiva con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual

Teléfono (+52)(443) 3167698 EXT 101 y (443)3276844
Manuel Villalongín #355 Fracc los Girasoles C.P. 58049
direccion.epia@umich.mx
www.epia.umich.mx





de \$1,878.81 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) más conceptos correspondientes.

2.- Una Plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" MEDIO TIEMPO, interina con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$1,878.81 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) más conceptos correspondientes.

3.- Una plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "C" MEDIO TIEMPO definitiva con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$2,459.74 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) más conceptos correspondientes.

4.- Una plaza TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" MEDIO TIEMPO interina con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$4,671.29 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.) más conceptos correspondientes.

Las plazas por cubrir son a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas conforme con los horarios y vigencia que se indican en la siguiente tabla:

U.M.S.N.H.



20/01/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



Categoría	Área Académica	Jornada Laboral	Vigencia
Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Física	20 horas lunes, martes y jueves 16:00-20:00, miércoles 15:00-16:00 y 17:00-20:00, viernes 15:00-19:00.	Definitiva partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.
Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Computación	20 horas lunes a viernes 11:00-15:00	Interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 6 de febrero de 2023.
Ayudante de Técnico Académico "C" Medio Tiempo	Secretaria Académica	20 horas lunes a viernes 14:00-18:00	Definitiva a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.
Técnico Académico Titular "B" Medio Tiempo	Secretaria Académica (Plan de Desarrollo Institucional)	20 horas lunes 7:00-11:00, martes 7:00-9:00 y 14:00-16:00, miércoles 14:00-18:00, jueves 7:00-10:00 y 13:00-14:00, viernes 7:00-11:00	Interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 6 de febrero de 2023.

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
2020/2021



D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo.

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

U.M.S.N.H.



2020/07/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Ayudante de Técnico Académico "C" Medio Tiempo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber trabajado por lo menos un año como Ayudante de Docencia, Investigación o de Técnico Académico.

Técnico Académico Titular "B" Medio Tiempo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;



- b) Haber trabajado por lo menos durante dos años en tareas de alta especialización; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **jueves 6 de octubre del 2022 dos mil veintidós.**
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la secretaria Académica de la misma.



3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la secretaria Académica de cada una de las referidas dependencias.
 4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.





- I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **jueves 13 de octubre del 2022 dos mil veintidós**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará

U.M.S.N.H.



20 de octubre 2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya trascurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Morelia, Michoacán a 22 de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

MGC Christian Israel Bocanegra Díaz
Presidente del H. Consejo Técnico

c.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
ME. En MF. Silvia Hernández Capi, Secretaría Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Jorge Luis Ávila Rojas, Secretario General del SPUM. Mismo fin

Teléfono (+52)(443) 3167698 EXT 101 y (443)3276844
Manuel Villalongín #355 Fracc los Girasoles C.P. 58049
direccion.epia@umich.mx
www.epia.umich.mx